

C45

RECIBIDO 10 JUN 2010
CLARA

Oficio No. CG/DGAG/0967/2010
Xalapa, Ver., 11 de agosto de 2010

Dr. Adolfo Espinosa Hernández
13A6010
G. de A. RANBAC

L.A.E. Juan Pedro Nogueira del Castillo
Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz
Presente

Por medio del presente, informo a usted del resultado de la evaluación de los documentos y argumentos presentados según oficio No. DG/313/10 recibido el 10 de junio del presente año, para atender **03 observaciones notificadas**, derivadas de la Auditoría que el Despacho Perea Cervantes y Asociados, S.C., realizó a esa Institución, correspondiente al **ejercicio 2009**.


Del análisis realizado a la documentación e información presentada para la atención de las observaciones comentadas, se determinó lo siguiente:

OBSERVACIONES NOTIFICADAS	OBSERVACIONES PARCIALMENTE SOLVENTADAS
03	03

Sobre el particular, remito a usted la Cédula de Seguimiento de Observaciones 2009 que muestra la situación de cada una de ellas. Por lo que respecta a las **observaciones parcialmente solventadas**, se le otorgan **5 días hábiles** contados a partir de la fecha de recepción del presente, para **entregar la documentación** que acredite las acciones llevadas a cabo **para la atención de las mismas**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


C.P. Ángel Adolfo Espinosa Hernández
Director General

C.c.p. Lic. Clara Luz Prieto Villegas. Contralora General. Para su superior conocimiento.
C.c.p. Archivo.

AAEH/fjso/gma

Primo Verdad No. 1, Oficina Central, Xalapa, Veracruz, C.P. 91000
Tel.: 01 (228) 8120431 y 8184500. Ext. 110, 128, 130 y 210
www.cgever.gob.mx

12:44 Quila

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES 2009

OBSERVACIONES:

No	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DEL ORGANISMO	SITUACIÓN ACTUAL
1	<p>Al 31 de diciembre de 2009, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, no cuenta con el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos debidamente autorizado por la Contraloría General, así mismo se encuentra pendiente la autorización de las modificaciones efectuadas a la Estructura Orgánica del mismo Colegio.</p>	<p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio; de acuerdo a su decreto de Creación y de Coordinación para la Creación, operación y apoyo financiero, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el día 26 de noviembre del año 1994, estableciéndose en su Cláusula Octava, lo siguiente: "...la Secretaría contribuirá al gasto anual de operación del "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz" con una aportación anual hasta por el equivalente del 50% del presupuesto asignado..."; derivado de lo anterior, el Gobierno Federal asigna a principios de cada año, el presupuesto original que autoriza para aplicar al Colegio durante el ejercicio que corresponda, dicha asignación equivale al 50% del total, ya que por lo que establece dicho documento, el Gobierno del Estado aporta el otro 50% del subsidio autorizado.</p> <p>En el mes de noviembre se envió a la Contraloría General, para su validación, los manuales de organización y de procedimientos actualizados. Mediante oficio No. C.G./D.G.D.A./675/09, nos envían algunos comentarios pertinentes de acuerdo a lo que establece la "Metodología para la Elaboración de Manuales Administrativos".</p> <p>Dichas observaciones, han quedado pendientes, debido a que a la fecha, la Asociación Nacional de CECYTEs de la República, se encuentra realizando un proyecto de reorganización de los CECYTEs, el cual contempla la homologación de los Colegios a nivel Nacional, en cuanto a la estructura ocupacional requerida para la operación, mediante esta se busca ajustar que el presupuesto federal sea acorde a la estructura necesaria de cada CECyTE.</p> <p>Por lo anterior, la estructura organizacional del Colegio, se encuentra en proceso de reorganización.</p>	<p>La presente observación se considera PARCIALMENTE SOLVENTADA, ya que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, se encuentra realizando las gestiones necesarias para su total atención.</p>
2	<p>Al 31 de diciembre de 2009, se detectó que aún no se había conformado el Patronato del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, incumpliendo con el Art. 7º Fracc. IV de su Decreto de Creación, aunado a que no existe evidencia de que se hayan efectuado invitaciones directas a los funcionarios públicos para formar parte del mismo Patronato.</p>	<p>Mediante Tarjeta VINC/044/10 remitida por el Director de Vinculación de esta Institución, informa que se han realizado invitaciones de manera verbal a los empresarios Ing. Jesús Cienfuegos, al Lic. Carlos Ferráez Centeno y al Lic. Jesús Castañeda Nevarez, negándose a la petición todos ellos, ya que por múltiples compromisos y falta de tiempo, no se pueden hacer cargo de la presidencia del Patronato de esta Institución.</p> <p>Así mismo, por el compromiso y dinamismo que han hecho manifiesto durante su gestión la Sociedad de Padres de Familia del plantel Tres Valles, se le ha hecho la invitación, sin embargo, al momento no ha sido posible, ya que están próximos a realizar el cambio de la mesa directiva, nuevamente se les hará la petición para la integración del patronato.</p>	<p>La presente observación se considera PARCIALMENTE SOLVENTADA, ya que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, se encuentra realizando las gestiones necesarias para su total atención.</p>

L.A.E. GLORIA MACANA AVALOS
AUDITOR

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES 2009**

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DEL ORGANISMO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>En el informe de 2009, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz tenía pendiente de pago de \$78,934.64, por concepto de pagos de cuotas obrero-patronales al Instituto de Pensiones, a la fecha de este informe se ha cubierto la cantidad de \$58,379,085.16 (Cincuenta y ocho millones trescientos setenta y nueve mil ochenta y cinco pesos 16/100 M.N.), quedando sin cubrir la cantidad de \$20,555.48.</p>	<p>El rezago que presenta el pago de las Cuotas Obrero-Patronales al Instituto de Pensiones del Estado, se debe a que el Gobierno del Estado tiene una deuda a favor de esta Institución por concepto de Subsidio Estatal correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2010, cifra que a la fecha asciende a la cantidad de \$58,379,085.16 (Cincuenta y ocho millones trescientos setenta y nueve mil ochenta y cinco pesos 16/100 M.N.).</p> <p>La presente administración, se ha dado a la tarea de solicitar mediante oficios que son emitidos de manera periódica al Sr. Secretario de la SEFIPLAN y al Oficial Mayor de la SEV, los recursos pendientes por ministrar y en específico los correspondientes a los ejercicios de 2008 y 2009; sin embargo a la fecha, no se ha recibido respuesta por parte de dicha Secretaría. Es importante mencionar que personal asignado al Área Administrativa del Colegio, ha establecido comunicación e intercambio de información con los encargados del Área de Planeación y Control Presupuestal de la SEFIPLAN, a fin de conciliar los montos que se le adeudan al Colegio, llegando a la conclusión por ambas partes de que las cifras solicitadas son las correctas, sin embargo no se ha recibido notificación por escrito cuando serán liberados dichos recursos.</p> <p>Por otra parte, es importante hacer la aclaración, que a partir del mes de noviembre del año 2009, el Subsidio Federal ya no es depositado directamente a la cuenta del Colegio, sino que son radicados a la Secretaría de Finanzas y Planeación para su posterior ministración, de conformidad con lo que establece el Convenio de Coordinación con la Secretaría de Educación Pública; con fundamento a las reformas del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título Quinto del Gasto Federal en las Entidades Federativas, capítulo I de los recursos transferidos a las Entidades Federativas, Art. 224 fracción VI párrafo tercero que a la letra dice: "Las dependencias y entidades solo podrán transferir recursos convenidos a las Entidades Federativas a través de las tesorerías de estas últimas..." resultando con ello un retraso mayor, por los trámites que se deben realizar para su liberación.</p> <p>Derivado de lo anterior, esta Institución dará cumplimiento con las aportaciones Obrero-Patronales que se tienen pendientes de pago al Instituto de Pensiones del Estado, en cuanto la Secretaría de Finanzas y Planeación libere los recursos que adeuda a esta Institución.</p>	<p>La presente observación se considera PARCIALMENTE SOLVENTADA, ya que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, se encuentra realizando las gestiones necesarias para su total atención.</p>

L.A.E. GLORIA MAGANA AVALOS
AUDITOR

Oficio No. DG/494/10.

Asunto: Soporte documental seguimiento observaciones 2009
Xalapa, Ver., a 20 de Agosto de 2010.

"2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar"

**C.P. ÁNGEL ADOLFO ESPINOZA HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E**

En seguimiento a la auditoría practicada a las operaciones financieras de esta Institución correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, y en respuesta al Oficio No. C.G./DGAG/09671/2010, mediante el cual notifica el resultado de la evaluación de los documentos y argumentos presentados por esta Institución; determinándose 03 observaciones parcialmente solventadas.

Derivado de lo anterior, me permito anexar al presente, carpeta que contiene la documentación soporte y las acciones llevadas a cabo para la atención de las inconsistencias determinadas, las cuales se encuentran integradas por los folios No. 0001 al 0078.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

OFICINA DE PARTE
10 AGO 2010 AIO:JAG
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE CONTROL Y GESTIÓN

*original
1 carpeta*

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

DIRECTOR GENERAL

LAE. JUAN PEDRO NOGUEIRA DEL CASTILLO

C.c.p. Mtra. Clara Luz Prieto Villegas.- Contralora General del Estado.
Lic. Edmundo Sosa López.- Contralor Interno en la SEV.
LII. Héctor Salmerón Ortiz.- Director Administrativo del CECYTE Veracruz

Manuel R. Gutiérrez N°12
Col. Del Maestro C.P.91030
Xalapa-Equez., Veracruz.
Tel, 01(228) 8 42 16 00
cecytev@msev.gob.mx

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
20 AGO 2010
10:40
CONTRALORIA INTERNA